

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 15 MAR 1973

VISTO el Decreto N° 9934/58 por el que se dan normas para la imposición de nombres a los establecimientos de enseñanza; y

CONSIDERANDO:

Que la figura del Doctor Luis Rafael MAC KAY ocupa un lugar prominente, tanto en el ámbito de su provincia natal -Entre Ríos- como en el de la Nación por la rica y múltiple actividad desplegada como hombre de leyes, volcado hacia lo social, como político empeñado en la defensa de los intereses comunitarios y como alto funcionario, cuando en su carácter de Ministro de Justicia y Educación inició con entusiasmo y énimo la puesta en marcha de la Ley 14473- Estatuto del Docente- y de sus decretos y normas concordantes;

Que el Doctor Luis Rafael Mac Kay unía a su rica personalidad condiciones de hombre probo, comprensivo y justo, digno ejemplo para generaciones jóvenes;

Que por lo antedicho, corresponde perpetuar la memoria del Doctor Luis Rafael Mac Kay en el nombre de un establecimiento educativo de su provincia natal;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Imponer el nombre de "Doctor Luis Rafael MAC KAY"

[Handwritten signature]

//

Ministerio de Cultura y Educación

II

al Colegio Nacional de Rosario del Tala (Entre Ríos). A estos fines se cumplirá con lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 8º del decreto 9934/58.

2º.- Regístrese, publíquese, remítase copia a la Subsecretaría de Cultura y pase, a sus efectos, a la Administración Nacional de Educación Media y Superior. Cumplido, archívese.

Rg



GUSTAVO MALEN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Tu trabajo